Signatura: EB 2010/100/R.21

Tema: 13 b) iv)

Fecha: 2 agosto 2010

Distribución: Pública

Original: Inglés



Dar a la población rural pobre la oportunidad de salir de la pobreza

Memorando del Presidente

Propuesta de donación suplementaria a la República de Zambia para el

Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

<u>Preguntas técnicas:</u> <u>Envío de documentación:</u>

Carla Ferreira

Gerente del Programa en el País Tel.: (+39) 06 5459 2722 Correo electrónico: c.ferreira@ifad.org **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva – 100° período de sesiones Roma, 15 a 17 de septiembre de 2010

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria a la República de Zambia para el Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores, que figura en el párrafo 11.

Memorando del Presidente

Propuesta de donación suplementaria a la República de Zambia para el Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores

A. Introducción

- 1. Con el presente memorando se solicita la aprobación de financiación suplementaria mediante una donación, de una cuantía de USD 1 millón, para el Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores, en Zambia, aprobado por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2009.
- 2. Como se señala en el párrafo 35 del documento correspondiente (EB 2009/97/R.20/Rev.1), el programa está financiado por el FIDA con un préstamo de USD 20 millones. Para la financiación suplementaria que se solicita están disponibles los fondos de la contribución complementaria de Suecia a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA. La utilización de esta contribución para el programa ejecutado en Zambia está en consonancia con la decisión, adoptada por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2009, de que los fondos suecos se utilizaran tanto para la financiación mediante donaciones como para la mejora del diseño y la ejecución de los proyectos y programas ordinarios del FIDA con miras a mejorar la seguridad alimentaria en los países menos adelantados (EB 2009/97/R.40/Rev.2).

B. Antecedentes

- 3. En el párrafo 16 del documento EB 2009/97/R.20/Rev.1 se mencionaba a la Unión Europea como principal asociado para el Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores. Cuando este se diseñó, la Unión Europea estaba formulando un programa de mejora del desempeño con el objetivo de desarrollar la capacidad del Ministerio de Agricultura y Cooperativas. Dado que los procesos de diseño de ambos programas avanzaban a ritmos distintos, y que en los dos se contemplaba el fortalecimiento institucional del Ministerio de Agricultura, se acordó que todos los asociados de dicho ministerio debían aplicar un enfoque común y que el Programa de mejora del desempeño constituiría el marco general de las distintas iniciativas. Ahora que se ha ultimado el diseño del programa de la Unión Europea, se ha revisado el componente del Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores dedicado a desarrollar un entorno propicio para el fomento agroindustrial mediante el fortalecimiento de la capacidad del ministerio.
- 4. El Programa de mejora del desempeño es una intervención amplia y dirigida a mejorar la capacidad del Ministerio de Agricultura de definir y llevar a término sus funciones. Abarca una amplia gama de cuestiones institucionales, como la gestión de los recursos humanos, el cambio de cultura, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y los sistemas de seguimiento y evaluación

(SyE). Como el Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores está albergado dentro del Ministerio de Agricultura, el Programa de mejora del desempeño será importante para asegurar la ejecución satisfactoria y la sostenibilidad de algunas actividades del programa del FIDA, así como el traspaso de todas las competencias de gestión al ministerio. Los nexos entre las actividades de ambos programas para fortalecer el ministerio se analizaron en el curso del proceso de garantía de la calidad, una vez que se había llegado al acuerdo de seguir colaborando con la Unión Europea para definir un enfoque común. La oportunidad de contribuir de forma más significativa al Programa de mejora del desempeño se presentó cuando surgió la posibilidad de utilizar los fondos complementarios suecos para Zambia. La Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI) en Zambia ha participado en los debates celebrados.

C. Justificación y fundamento

La meta general de las actividades financiadas con la donación será fortalecer los sistemas de SyE y la función de coordinación del Ministerio de Agricultura, además de aumentar la disponibilidad y oportunidad de información sobre la seguridad alimentaria en Zambia. La estrategia que se pretende adoptar gracias a la donación consiste en reforzar la capacidad del sector público para coordinar a los interesados del sector agrícola con mayor eficacia; mejorar la calidad, fiabilidad y oportunidad de la información relativa a la seguridad alimentaria, y fortalecer los sistemas de SyE del propio ministerio, así como la capacidad de este para planificar, seguir y evaluar su propio desempeño y el del sector en general, y presentar informes al respecto. La principal institución receptora de la presente donación será el Departamento de políticas y planificación del Ministerio de Agricultura, que también es la dependencia en que está albergada la oficina del Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores. Todas las actividades propuestas se integrarán en el plan operativo anual del programa del FIDA y de su gestión se hará cargo el equipo del programa. Además, las actividades serán supervisadas directamente por el FIDA como parte integral del Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores.

D. Costos del programa

6. Los costos totales revisados del programa ascienden a USD 24,5 millones durante un período de siete años. Las fuentes de financiación son: i) el FIDA, con un préstamo de USD 20 millones (81,6%) y la donación suplementaria propuesta de USD 1,0 millones (4,1%); ii) el Gobierno, con fondos de contrapartida que ascienden a USD 1,5 millones (6,1%), y iii) los beneficiarios, con una contribución de USD 2,0 millones (8,2%).

E. Propuestas de modificación del convenio de financiación

7. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, el convenio de financiación se modificará para dejar constancia de la financiación suplementaria del FIDA. La concesión de esta donación contribuye a reforzar el plan de financiación acordado inicialmente en la fase de diseño, de modo que no es necesario modificar en forma alguna la descripción del mismo.

F. Instrumentos y facultades jurídicos

- 8. Una modificación del convenio de financiación del programa vigente entre la República de Zambia y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación adicional propuesta al prestatario/receptor.
- La República de Zambia está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.

10. Me consta que la financiación suplementaria propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

G. Recomendación

11. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la propuesta de financiación suplementaria de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Zambia por una cuantía de USD 1,0 millones, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze Presidente